

HANTAVIRUS – Medidas preventivas en Instituciones Educativas

Consideraciones generales

En relación al Hantavirus, enfermedad viral aguda grave causada por el virus hanta y su principal reservorio que es el ratón colilargo, que es transmitida al ser humano por estos roedores silvestres, eliminando el virus a través de la orina, heces y saliva. Las madrigueras de los colilargos pueden hallarse entre arbustos, árboles, grietas o huecos que encuentren en troncos o debajo de ellos. Son de hábitos nocturnos, aunque tienen períodos de actividad crepuscular. Se desplazan dando saltos y trepan. A continuación, se detalla las características de la enfermedad y su transmisión.

Los hantavirus se transmiten fundamentalmente por inhalación de aerosoles cargados de partículas virales provenientes de las heces, orina y saliva de roedores infectados.

Otras posibles vías de transmisión son: el contacto con excremento o secreciones de ratones infectados con las mucosas conjuntival, nasal o bucal, o mordedura del roedor infectado.

La transmisión al humano ocurre generalmente cuando al introducirse en el hábitat de los roedores en zonas suburbanas y ambientes rurales, principalmente en los peri-domicilios y durante el desarrollo de actividades laborales, recreativas, o en lugares cerrados como galpones depósitos infestados por roedores. Es importante señalar que la variante que circula en la Patagonia puede transmitirse de persona a persona.

El Hantavirus puede presentarse con síntomas como gripe, fiebre, dolores musculares, de cabeza, náuseas y dolores abdominales.

Si una persona (docente; alumno; PSA, otros) presenta síntomas como:

- Fiebre
- Dolor de cabeza
- Dolores musculares
- Dolor abdominal
- Escalofríos
- Náuseas
- Vómitos
- Diarrea

En cuadros avanzados, se presenta una dificultad respiratoria y si la persona presenta antecedentes de contacto como: haber estado de residencia o campamento y excursiones en áreas rurales, que pudo tener contacto con roedores silvestres, su orina o deposiciones, y/o como también sí estuvo realizando tareas de jardinería, desmalezamiento, limpieza de sitios deshabitados, bodegas, galpones, etc. **Se recomienda consultar al centro de Salud más cercano, realizar control con un profesional médico.**

Cuando ocurre una situación de sospecha de contagio del hantavirus en una Institución educativa, y o en la comunidad, con aviso a la institución escolar, el directivo deberá dar aviso de inmediato al Consejo escolar para que éste haga el abordaje e intervención.

Es recomendable que el referente del Consejo se ponga en contacto con personal de salud del centro más cercano a la escuela del antecedente, a fin de notificar el caso y recibir los lineamientos epidemiológicos a seguir, controles, confirmaciones, seguimientos, aislamiento de las personas que así indiquen los profesionales especializados dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro.

Medidas preventivas en relación a los Establecimientos Educativos en materia de Seguridad e Higiene

Ante un caso confirmado o sospecha de hantavirus u otra plaga, desde la Institución se dará aviso a la Coordinación, el referente del Consejo procederá a realizar una inspección al interior y al exterior del establecimiento, buscando indicios presencia de deyecciones, rastros, madrigueras (ver Protocolo ante presencia de **Roedores en Establecimientos Educativos**). Si se observa evidencia solicitar la intervención de una empresa de Control de plagas habilitada para proceder a la desratización. Este procedimiento se realiza en el período previo al inicio escolar, en cada receso y ante cada intervención (colocación de burletes, desmalezado, higiene, otros) se deberá confeccionar el registro correspondiente indicando los procedimientos efectuados, mapeo de cebos y controles de los mismos.

Implementación de barreras físicas e higiene

- Releva la condición de los edificios escolares y realizar el sellamiento, obturación de todo tipo de orificios, aberturas (en los techos, zócalos, debajo de las puertas, ventanas, etc.) que pueda haber en la institución, sum, talleres, comedores y depósitos, que presenten una medida superior a los 5mm. Mientras existan hendijas o espacios que permitan el ingreso de roedores, siempre dichos lugares son “espacios de riesgo”.

- Colocación de tela mosquitera en las aberturas, ductos de ventilación, ventanas de la cocina, comedores
- Colocación de burletes adecuados en la parte inferior de las puertas, ventanas donde requiera y queden hendiduras libres.
- Mejorar las condiciones de paredes y estructuras que falte revoque al interior de la institución

En caso de los establecimientos educativos que se encuentren temporariamente cerrados, como también los sitios de campamento, cabañas, residencias, escuelas hogares, rurales, que por cuestiones particulares hayan estado cerradas y se proceda a su adecuación para poner en funcionamiento, se deberá tener la precaución de “Ventilar” adecuadamente (previo al ingreso) y esperar al menos media hora, luego rociar con lavandina vigente habilitada al 10% (1 medida de lavandina en 9 medidas de agua) sobre todas las superficies, esperar 30 minutos y luego realizar limpieza en húmedo antes de comenzar a movilizar las cosas, muebles siempre con las ventanas abiertas. Con los elementos de protección personal (barbijos N°95 y guantes de goma).

- Evitar efectuar el barrido en seco y mover mobiliario o cosas que puedan levantar el polvo contaminado.
- Mantener desmalezados los patios y todo el perímetro exterior del edificio, (lo mismo aplica para una casa, institución, corrales, cabaña, refugio, obrador, invernadero, gallinero, conejera, leñera y todo tipo de construcciones).
- Mantener la limpieza de los patios y alrededores libres de chatarras, elementos en sin utilizar, neumáticos, equipos obsoletos, maderas y otros residuos, hasta un máximo de treinta metros alrededor.
- No colocar cebos parafinados en lugares donde se depositen alimentos o productos comestibles.
- Tener un adecuado manejo de residuos, en el interior: residuos lavables con bolsas y tapa. Realizar el ret exterior es aconsejable tener contenedores altos y tapados.

El manejo de cebos y productos químicos tanto para roedores u otras plagas debe ser de aplicabilidad de la empresa habilitada en control de plagas. La misma debe trabajar en primer lugar con el **Desmalezamiento y orden de los predios** y en el caso que se deba hacer control de roedores para el caso de predios de pocas dimensiones (patios, baldíos y similares) optar por el uso de trampas de golpe u otras de captura individual o masiva (baldes) y el uso de cebos tóxicos debe ser evaluado y autorizado por la autoridad competente.

Los Elementos de Protección Personal que se recomienda utilizar en los casos que se tenga que realizar adecuaciones en establecimientos que hayan permanecido cerrados por varios días, y ubicados principalmente en zonas rurales, se detallan a continuación los siguientes:

- Barbijos tipo N°95
- Guantes de goma.
- Protección ocular
- Mamelucos o ropa de trabajo (luego dejar al aire libre ventilando y posteriormente lavar)
- Calzado cerrado

En el caso de encontrar un roedor muerto, en la escuela, retirarlo y ubicarlo asilado de las personas, usar guantes y barbijo, luego disponerlo para rociarlo con agua y lavandina al 10 %, esperar 30 minutos, es necesario colocarlo en una doble bolsa y eliminarlos en pozos profundos o quemarlos de manera segura.

Además, tener en cuenta:

- Si va a realizar salidas recreativas evaluar y programar las mismas, tomando la precaución de circular en senderos habilitados, despejados, en lo posible de día y con calzado cerrado. Asimismo, si se realizan acampes que sea en lugares habilitados
- Hacer uso de espacios abiertos donde ingresen los rayos del sol de manera directa
- En caso de recolectar leña hacerlo solo en lugares abiertos y en lo posible de día y con guantes
- No consumir agua de fuentes naturales, llevar agua potable en botella.
- Contar con alcohol al 70%. O en gel para la desinfección frecuente de manos

Se recomienda que desde el Consejo escolar se gestione en conjunto con el personal de salud de los centros cercanos (URESAs, CAPS, Referente de área epidemiológica y demás), programar charlas informativas de prevención anuales, destinadas al personal y la comunidad educativa en general.

Es prioritario la importancia de trabajar en conjunto, interinstitucionalmente entre ambos Ministerios, estableciendo y cumpliendo los criterios y medidas epidemiológicas emitidas por la autoridad competente, siendo estos del área del

Ministerio de Salud, quienes realizan el abordaje epidemiológico local a la comunidad educativa, las instituciones escolares y la comunidad en general

Link:

<https://rionegro.gov.ar/?contID=41596>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/hantavirus>

<https://www.conicet.gov.ar/hantavirus-especialistas-del-conicet-comparten-sus-conocimientos-con-la-sociedad/>